

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Sergio Pérez Flores

Huépil, 12 de junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2087 / 2019 /

### VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La solicitud de devolución de gastos por compra de archivadores tamaño de oficio de para depto. municipales, según boleta adjunta n°62986 del 30/04/2019.
- Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

### DECRETO

- APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$7.080 (siete mil ochenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Sergio Pérez Flores.
- Impútese el valor del gasto de \$7.080 a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

#### Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/ MWC/vao

